

TERMINOS DE REFERENCIA

“CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE FANEAMIENTO “SAN JACINTO DE YAGUACHI” – CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI – PROVINCIA DEL GUAYAS.

1. ANTECEDENTES

El cantón San Jacinto de Yaguachi se encuentra ubicado en el sur oeste del país, a 20 Kilómetros de la ciudad de Durán (40 minutos), pertenece a la provincia del Guayas. Cuenta con una extensión territorial de 512,56 km², está ubicado en cotas del orden de 15 metros sobre el nivel del mar, la temperatura promedio es de 24,5 C. Su territorio es atravesado por el río Yaguachi conformado por los ríos Milagro y Chimbo, así como también influenciado por los ríos Culebras y Bulu-Bulu. Sus límites son al norte con el cantón Samborondón, al noreste con el cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Juján), al sur con los cantones Naranjal y El Triunfo, al este con los cantones Milagro y Marcelino Maridueña y al oeste con el cantón Durán y el río Babahoyo. La fecha de cantonización es el 21 de julio de 1883.

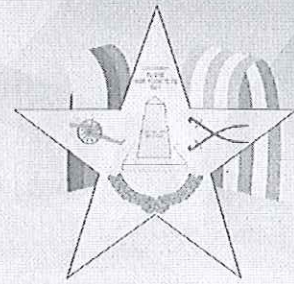
El cantón San Jacinto de Yaguachi está conformado por 3 cabeceras parroquiales: Yaguachi Viejo o Cone, Pedro J. Montero y Virgen de Fátima; y la cabecera cantonal (Yaguachi Nuevo), con un total de 90 recintos y 18 caseríos.

San Jacinto de Yaguachi es un territorio de una gran importancia histórica, tradicionalmente el imaginario colectivo está ligado a la producción agrícola de la costa y a la celebración religiosa de las festividades de San Jacinto, de allí que el cantón tenga presencia de actividades vinculadas fundamentalmente a la agricultura, al agrocomercio, agroindustria y comercio al por menor.

El territorio está influenciado por el cultivo y la explotación de la caña de azúcar y banano; también de arroz, maíz, además frutales (mango, papaya, cítricos), cacao, productos hortícolas que son utilizados en la alimentación de las familias (como son los cultivos de pimiento, pepino, tomate, cebolla, verduras, entre otras). En los relieves más bajos el denominador común es el cultivo de arroz.

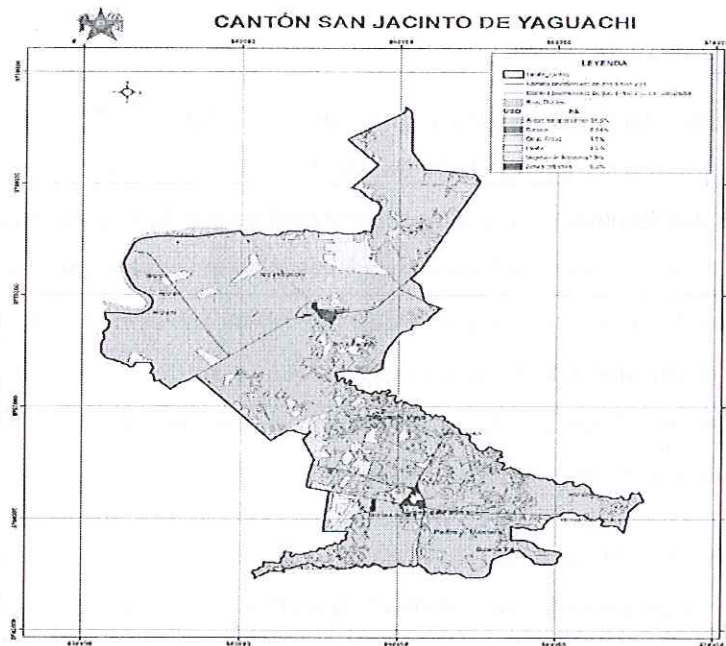
El turismo es uno de los sectores con mayor potencialidad de la economía del cantón San Jacinto de Yaguachi; el entorno físico y su ubicación en el piso climático, hace que la naturaleza se manifieste en diferentes espacios que pueden ser de atractivos turísticos encasillados en turismo de aventura, histórico y cultural religioso. Con excepción de la estación del tren, estos atractivos se fundamentan en las bondades naturales de los mismos.





2. SITUACION ACTUAL DEL CENTRO DE FAENAMIENTO

El artículo 13 de la Constitución de la Republica del Ecuador establece "que las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria".



Que el artículo 281 numeral 13 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente, para ellos es responsabilidad del Estado prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.

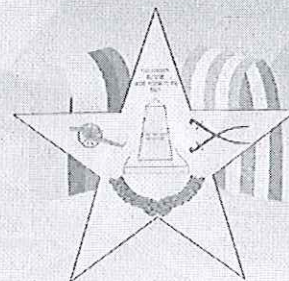
Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, publicado en el Registro Oficial Suplemento N.º 583 de 05 de mayo del 2009 dispone que el objeto de la Ley es establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente.

El artículo 24 de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, publicado en el Registro Oficial Suplemento N.º 583 de 05 de mayo del 2009 dispone que la sanidad e inocuidad alimentarias tienen por

XIT



8



objeto promover una adecuada nutrición y protección de la salud de las personas; y prevenir, eliminar o reducir la incidencia de enfermedades que se puedan causar a agravar por el consumo de alimentos contaminados

Varios son los condicionantes para que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Yaguachi deba emprender en la ejecución del proyecto "Construcción de un Centro de Faenamiento en el Cantón San Jacinto de Yaguachi" el cual se prevé preste sus servicios a la población en un horizonte de 25 años, entre el más importante figura el hecho que la actual infraestructura es vetusta, obsoleta y ha cumplido su vida útil, sus condiciones sanitarias y de medio ambiente son deplorables. Por lo que se considera como un foco de contaminación.

La realización de este nuevo proyecto de Centro de Faenamiento, están dirigidas a superar el problema, como es la falta de un espacio adecuado para esta actividad, asistencia técnica especializada, debilidad organizativa, malas prácticas en el faenamiento de animales, entre otras, que han generado la baja producción de carne en el sector.

Al superar las causas se tendrá efectos como abastecimiento oportuno de carne al mercado, manejo adecuados en el proceso de crianza, faenamiento y transporte de la carne; trabajar en el fortalecimiento organizativo propiciará que la misma asociación de matarifes busque nuevas alternativas para su desarrollo y el incremento de la producción en forma organizada con la búsqueda de mercados seguros que ayudará a incrementar los ingresos.



Foto 1: Estado del Camal Municipal Actual

8



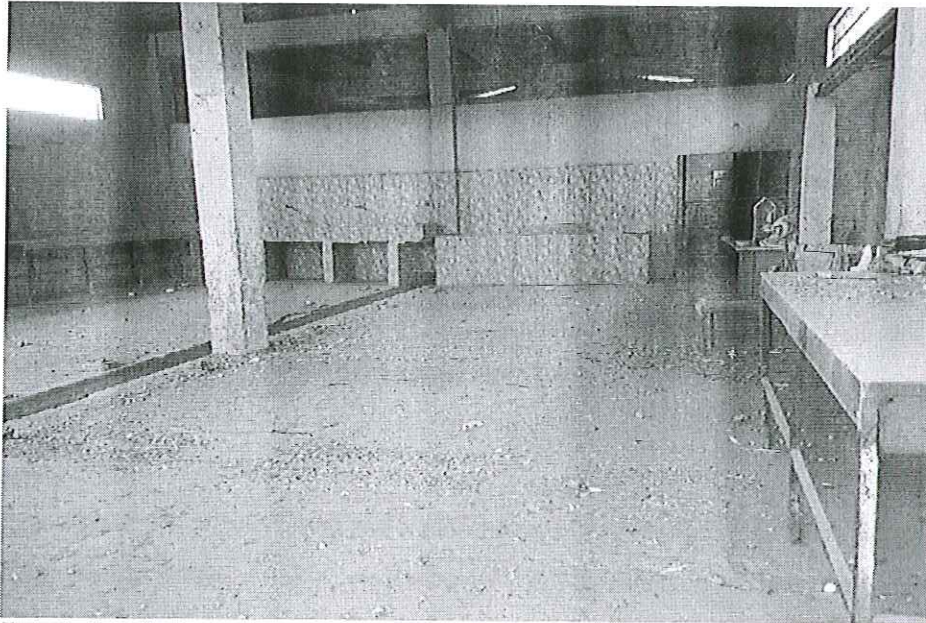
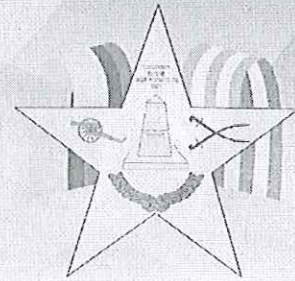


Foto 2: Estado del Camal Municipal Actual

El actual Camal Municipal se ubica junto al río Yaguachi, en la vía La Bodeguita, en el sector Pedro J. Montero y ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Fue reconstruido en el año 2010, pero actualmente no presta ningún servicio.

Se aspira a tener un sistema de faenamiento que cubra rangos internacionales de salubridad empleando la tecnología en su ejecución para obtener productos de calidad.

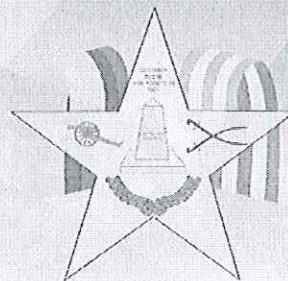
Consiste de la obligación de proteger la salud de la gente, logrando dotar de una carne de calidad para ingestas de proteínas confiable para el buen desarrollo humano en su condición alimentaria. Habrá también otros impactos positivos como el desarrollo del sector ganadero que, al tener un mejor faenamiento reflejado en una carne de calidad, podría ofrecer su producto cárnico de buenos pastizales a otros mercados.

En Yaguachi alberga una población aproximadamente de 70.493 habitantes, poseen zonas agrícolas con variedades de pastizales. Esto permite la crianza de ganado bovino de calidad. La necesidad de un centro de faenamiento moderno es una prioridad para la salud de la población, pero el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Yaguachi, no tiene actualmente a capacidad económica, ni técnica específica para ofrecer una solución a esta problemática por lo tanto se necesita realizar una alianza público – privada o a través de una Concesión.

XIJ



8



3. OBJETIVO DEL PROYECTO

Objetivo general.

- Brindar un mejor servicio y calidad alimentaria para el abastecimiento de carne (ganado Porcino y Bovino) para los habitantes del cantón San Jacinto de Yaguachi.

4. Términos de Referencia

En los productos solicitados al consultor, se debería añadir la parte en donde se inician o se cuentan los permisos para la construcción y operación del camal municipal. Además, si van a realizar la socialización del proyecto a la comunidad.

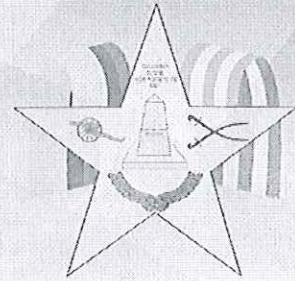
- Solucionar y regular el faenamiento de una manera moderna y ordenada dentro del nuevo Centro de Faenamiento.
- Cumplir con la regularización de obtención de permisos ante las instituciones correspondientes para la construcción del Camal Municipal
- Mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos a través de la construcción del Nuevo Centro de Faenamiento.
- Ejecutar la obra física de construcción del nuevo Centro de Faenamiento para los habitantes del cantón, acorde a lo establecido en normativa vigente

MATRIZ DE MARCO LÓGICO. -

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Tener un limpio y adecuado en el faenamiento animal consumo humano y contribuir con la salud.	- Se disminuye en un 20% la contaminación ambiental en los esteros y población. - Aumenta en un 30% el faenamiento de Ganado porcino y bovino -Se disminuye en un 10%	- Registro Inspecciones sanitarias. -Encuesta moradores sector.	-Apoyo de la comunidad -Predisposición del GAD-Yaguachi para dar el mantenimiento
PROPOSITO: un mejor y calidad alimentaria para el abastecimiento de (ganado y Bovino)	- Hasta el año 2021 los habitantes del cantón Huaquillas dispone de un equipamiento urbano	-Acta de entrega – recepción definitiva - Inspección visual	El Camal Municipal funcionando correctamente con todos los componentes que

XIT





Los habitantes del Cantón Yaguachi.	en perfecto estado.	los conforman.
-------------------------------------	---------------------	----------------

CARENCIA DE PERSONAL, TECNICO, ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CAMAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI

Actualmente el Camal Municipal no presta ningún servicio ni atención, por lo tanto existen un sinnúmero de camales clandestinos, muchos de los cuales han sido descubiertos y clausurados.

Por lo que la forma de faenamiento actual no ofrece de que la carne sea de calidad para el consumo humano y en este contexto se aspira tener un sistema de faenamiento que cubra rangos internacionales de salubridad empleando la tecnología en su ejecución para obtener un producto de calidad.

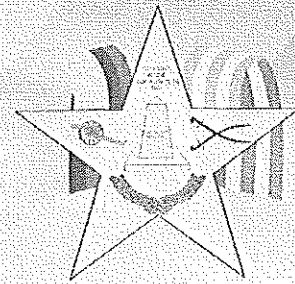
Existe también otros factores por la cual el Gad Municipal de Cantón Yaguachi, no ha podido ejecutar un proyecto donde se solucione esta problemática en la cual lo detallo a continuación:

- La falta de ordenanzas municipales actualizadas en concordancia con lo que determina el marco legal vigente en el Ecuador e inaplicación de estas han incidido de forma indirecta en el deterioro de los servicios que presta el camal y la mala calidad de productos y derivados que actualmente consume la comunidad del cantón Yaguachi.
 - La edificación de infraestructura física del camal en la actualidad no está dentro de lo que indica la ley de mataderos y camales ni dentro de lo que indica la Ley Orgánica de Salud, por lo que en la actualidad las instalaciones no brindan ninguna garantía de uso ni condiciones sanitarias adecuadas, el local es vetusto y está ubicado en un lugar donde el ordenamiento y la planificación territorial que es potestad del Municipio, ya no lo permite.
5. Como parte del Centro de Faenamiento del Cantón San Jacinto de Yaguachi este comprenderá las siguientes etapas:
1. Estudio de Consultoría del Centro de Faenamiento del Cantón San Jacinto de Yaguachi.
 2. Aprobación del Estudio de Consultoría del Centro de Faenamiento del Cantón San Jacinto de Yaguachi
 3. Construcción del Paradero Turístico del Centro de Faenamiento del Cantón San Jacinto de Yaguachi
 4. Construcción del Camal
 5. Equipamiento del Camal
 6. Construcción de la Procesadora de Carne
 7. Equipamiento de la Procesadora de Carne.

4



XIJ



ESTUDIO DE CONSULTORIA DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI

ALCANCE

Tiene como alcance a nivel:

GENERAL

- Levantamiento topográfico del centro de faenamiento
- Estudio de suelos
- Determinación de las obras civiles a realizarse
- Determinación y especificaciones de maquinaria contratada, incluido planta de tratamiento de agua efluentes.
- Determinación de los requerimientos de la maquinaria
- Determinación de requerimiento eléctricos de acuerdo al proceso y de la maquinaria
- Diseño de la red de acometida de alta tensión.
- Determinación de los requerimientos de agua potable, vapor, diésel, aire comprimido
- Sistema de red contra incendios
- Coordinar con la Dirección de Gestión ambiental la información necesaria para que la empresa concesionada pueda realizar el estudio de impacto ambiental.

CORRALES Y MANGAS

- Determinación y complemento de diseño:
 - De áreas de desembarque
 - Patio de maniobras de camiones de descarga de animales
 - Iluminación
- Detalle como puertas, abrevaderos y otros

PLANTA INDUSTRIAL (Faenamiento, cárnicos, subproductos y cuartos fríos)

- Complementación de planos arquitectónicos
 - Planos de localización y ubicación del proyecto
 - Elaboración de planos de detalle arquitectónicos
 - Planos de plantas típicas
 - Planos de techos
 - Especificación de revestimientos
 - Especificaciones de acabados
 - Planos de señalética
 - Planos de detalles constructivos
- Complemento de planos estructurales para soporte de sistema de rieles
 - Columnas de soporte de sistema de rieles
 - Planos de detalles estructurales
 - Vigas de soporte de sistema de riel
 - Detalles estructurales de obras secundarios (Cielos falsos, obras exteriores, etc)
- Complemento de Diseño eléctricos, voz y datos
 - Diagrama unifilar del sistema
 - Determinación de la demanda eléctrica del proceso
 - Diseño de la red de acometida de alta tensión
 - Diseño de la red de baja tensión
 - Diseño de la red de fuerza
 - Diseño de la red de iluminación (Interior y Exterior)

XITC

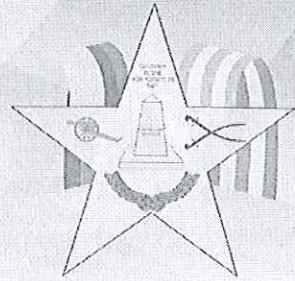


alcaldíadeyaguachi



alcaldíadeyaguachi

8



- Diseño de la red de voz
- Definir los equipos de comunicaciones necesarios
- Cálculo de la demanda inicial de troncales
- Diseño de la red de datos
- Acometida de backbone de datos
- Definir los equipamientos de dispositivos switch necesarios
- Sistema de aterramiento con sus detalles
- Planos de simbología
- Especificaciones técnicas
- Diseño de acuerdo requerimiento del proceso y de la maquinaria de las tuberías de:
 - Agua Potable
 - Vapor Aire
 - Comprimido
 - Ventilación

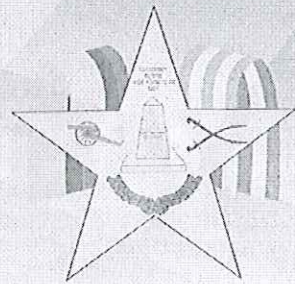
FAENAMIENTO SANITARIO

- Complementación de planos arquitectónicos
 - Elaboración de planos de detalle arquitectónicos
 - Especificación de revestimientos
 - Especificaciones de acabados
 - Planos de señalética
- Complemento de planos estructurales para soporte de sistema de rieles
 - Columnas de soporte de sistema de rieles
 - Vigas de soporte de sistema de riel
- Complemento de Diseño eléctricos, voz y datos
 - Determinación de la demanda eléctrica del proceso
 - Diseño de la red de acometida de alta tensión
 - Diseño de la red de baja tensión
 - Diseño de la red de fuerza
 - Diseño de la red de iluminación
 - Diseño de la red de voz
 - Diseño de la red de datos
 - Sistema de aterramiento con sus detalles
 - Planos de simbología
 - Especificaciones técnicas
- DISEÑO DE ACUERDO REQUERIMIENTO DEL PROCESO Y DE LA MAQUINARIA DE LAS TUBERIA DE:
 - Agua Potable
 - Vapor Aire
 - Comprimido
 - Ventilación

SALA DE MAQUINAS Y CUARTO DE TRANSFORMADOR ELECTRICO

- Ubicación de sala de máquinas y cuarto de transformación
- Diseño Arquitectónico
 - Plano de planta
 - Fachadas
 - Cortes
 - Especificaciones de acabados
- Diseño estructural
 - Cimentación, planta y cortes





- Columnas y vigas
- Cubierta
- Diseño eléctrico
 - Diagrama unifilar
 - Acometida en baja tensión
 - Iluminación en interior, planos de localización y conducción
 - Tomacorrientes o puntos de fuerza polarizados planos de localización y conducción
 - Determinación de la demanda: Para la determinación de la demanda, se considera las necesidades actuales y futuras con proyección a ampliar su capacidad por lo menos al doble de lo inicial.
 - Diseño y cálculo de tablero de medición y protección principal
 - Cálculo de capacidad del transformador
 - Especificaciones técnicas de las instalaciones eléctricas, considerando tipo y calidad de:
 - Canalización o conducción
 - Centros de carga, caja de revisión y salida
 - Conductores (especificaciones, cantidad de material)
 - Sistema de control: Ubicación señalización y codificación
 - Sistema de puesta a tierra: Características del área
 - Sistema de abastecimiento de energía a todas las máquinas
- Diseño sanitario
 - Distribución de agua potable
 - Desalojo de aguas servidas
 - Plano y simbología del sistema de abastecimiento de agua potable
 - Plano y simbología del sistema de drenaje sanitario
 - Detalles del sistema de potabilización del agua y para tratamiento y disposición final de aguas residuales
- Diseños industriales de acuerdo al requerimiento del proceso y de la maquinaria
 - Vapor
 - Aire comprimido
 - Diesel
 - Ventilación

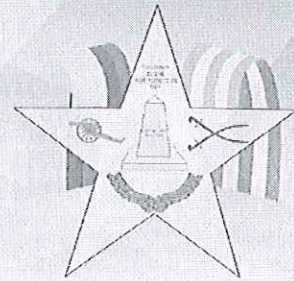
EDIFICACION DE ADMINISTRACIÓN

- Diseño Arquitectónico
 - Plano de planta
 - Fachadas
 - Cortes
 - Especificaciones de acabados
- Diseño Estructural
 - Cimentación, planta y cortes
 - Columnas y vigas
 - Cubierta
- Diseño eléctrico
 - Acometida en baja tensión
 - Sistema de alumbrado
 - Sistema de abastecimiento de energía a todas las máquinas
 - Red de cableado estructural para voz y datos
 - Planos de plantas de redes de distribución telefónica

XIS/6



8



- Ubicación de la central telefónica
- Diseño sanitario
 - Distribución de agua potable
 - Desalojo de aguas servidas

AREA DE PREPARACION DE ABONOS

- Plano de planta dimensional
- Diseño de plataformas
- Diseño de estructura para cubierta
- Red de agua
- Red de aguas servidas
- Sistema de alumbrado
- Sistema de abastecimiento de energía eléctrica para todas las maquinas.

JARDINES Y CAMINOS INTERNOS

- Caminos internos y muros de contención
- Diseño de jardines
- Instalaciones de agua potable
- Instalaciones sanitarias de aguas rojas y negras
- Red de instalaciones de agua lluvia
- Diseño de la red de acometía de alta tensión
- Centro de transformación, según normas de la empresa eléctrica
- Sistema de alumbrado
- Tablero de distribución eléctrico de toda la planta y centro de carga
- Acometida sistema de emergencia
- Acometida en baja tensión
- Red de cableado estructural ara voz y datos (informática, teléfono y sonido)
- Iluminación

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

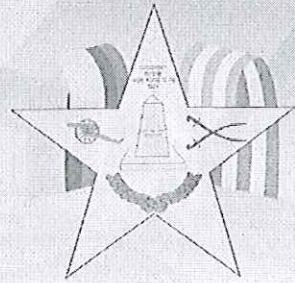
- Durante la Fase de Operación
 - Fase de Mantenimiento
- Estudio Ambiental debidamente aprobado por el Órgano de Control pertinente.

6. PRODUCTOS SOLICITADOS AL CONSULTOR

El consultor presentara informa en original y dos copias, conforme el avance y los plazos establecidos, y contenidos que detallamos:

1. Informe No. 1: Informe al iniciar el proyecto; sobre el diagnóstico de la situación actual. Se planteará una propuesta que será revisado y aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Jacinto de Yaguachi; una vez con este informe se emitirá la aprobación de la Primera Fase de la Consultoría.
2. Informe No. 2: Comprenderá la entrega de lo siguiente:
 - Levantamiento topográfico del centro de faenamiento
 - Estudio de suelos
 - Determinación de las obras civiles
 - Determinación y especificaciones de maquinaria contratada
 - Determinación de los requerimientos de la maquinaria
 - Determinación de los requerimientos eléctricos de acuerdo al proceso y de la maquinaria





- Determinación de los requerimientos de agua potable, vapor, diesel, aire comprimido.
3. Informe No. 3: El consultor presentará un informe definitivo al momento de su revisión y aprobación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón de Yaguachi se entregará todas las ingenierías requeridas para el Proyecto en su etapa de Diseño Definitivo. Que incluirá todo el contenido del Proyecto Definitivo en cuanto al Diseño de las Ingenierías Especiales Hidro-Sanitarias, Eléctricas, Electrónica Mecánica, Voz y Datos, Especificaciones Técnicas, Cantidades de Obra y análisis de Precios Unitarios.

EI INFORME FINAL DEFINITIVO:

Deberá presentar después de la aprobación del borrador del informe Final aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón de Yaguachi. Todas y cada una de las observaciones y/o correcciones que se hagan al Borrador del Informe Final, deben considerarse en la presentación del informe final.

Este informe será presentado en hojas tamaño A4, debidamente anillado u otra forma que permita su fácil desglosamiento para hacer reproducciones y manejo de la información, debidamente sumillados. Los planos se presentarán en tamaño INEN A1 o en el caso de ser más explícitos por la escala en tamaño INEN A0.

**VOLUMEN PRINCIPAL No. 1
CONTENIDO:**

1. Descripción General del Proyecto
2. Plano Topográfico
3. Implantación General, Ubicación y vías circundantes y de acceso al proyecto
4. Planta de Cubiertas
5. Plantas Arquitectónicas
6. Cortes
7. Plano de Instalaciones Hidro-Sanitarias
8. Planos de instalaciones Eléctricas
9. Planos de Instalaciones Electrónicas
10. Planos de Instalaciones Mecánicas
11. Planos de Instalaciones Telefónicas e intercomunicación
12. Planos de Sistemas Contra Incendio
13. Tabla de Cantidades de Obra por Rubros
14. Presupuesto
15. Cronograma de Ejecución de Obra
16. Especificaciones Técnicas

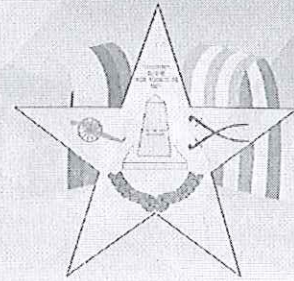
**VOLUMEN COMPLEMENTARIO No.2
CONTENIDO:**

- a) Informe Topográfico
- b) Informe de Factibilidades de Servicio
- c) Informe y Memoria de Cálculo de Ingeniería Estructural
- d) Informe y Memoria de Ingeniería Hidro-Sanitaria
- e) Informe y Memoria de Ingeniería Eléctrica
- f) Informe y Memoria de Ingeniería Electrónica
- g) Informe y Memoria de Ingeniería Mecánica
- h) Informe y Memoria de Ingeniería Voz y Datos

8

XIT/0





- i) Informe y Memoria de Ingeniería Telefónica e Intercomunicación
- j) Informe Y Memoria De Sistema Contraincendios

VOLUMEN DE ANEXO No. 3 CONTENIDO

Análisis de Precios Unitarios

- Base para el Cálculo de Precios Unitarios
- Análisis del Costo Directo
- Análisis del Costo Indirecto
- Resumen de los Componentes del Costo y Precios Unitarios
- Presupuesto Base de Obra
- Cronograma de Avance de Obra Mensual

VOLUMEN DE ANEXOS CONTENIDO

1. Especificaciones Técnicas Generales y Específicas de Ingeniería Civil e Ingenierías Especiales
2. Especificaciones Técnicas Generales y de cada rubro; de las diferentes ingenierías
3. Especificaciones Técnicas Generales y específicas de la maquinaria a implementarse
4. Volumen y Cantidades de Obra
5. Resumen Ejecutivo del proyecto
6. Estudio de Impacto Ambiental

El consultor deberá entregar Hojas de cálculo. Diagramas que hayan servido para la producción de volúmenes de obra y documentos presentados en el presente proyecto, así mismo entregará los "CD" necesarios para documentar en forma adecuada, ordenada y con una manera explícita que permita reconstruir todo el informe final, utilizando los parámetros finales de diseño, con su índice respectivo.

VOLUMEN DE PLANOS

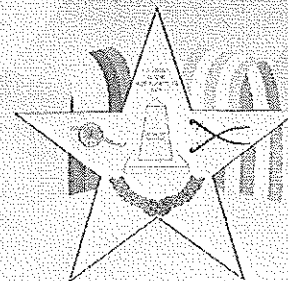
Los planos tendrán una presentación y tamaño uniforme, debiendo ser entregados debidamente protegidos en porta planos que los mantengan unidos pero que permitan su fácil desglosamiento.

Deberán estar identificados por una numeración y codificación adecuada y mostrarán la fecha, sello y firma del director del Proyecto, de conformidad con el índice.

Sin estar limitados a la relación que a continuación se detalla, los planos más importantes y su contenido serán los siguientes:

- Índice de Planos
- Plano de secciones tipo, escala 1: 50 indicando todas las dimensiones y demás características de las plantas
- Planos de Planta y Perfil del proyecto a escalas 1:1000 y con la nomenclatura requerida por las Normas Ecuatorianas. En los planos de planta se indicarán las referencias a elementos que prevalezcan, niveles con respecto a las vías, nomenclatura de espacios, dimensionamiento de ejes, vanos y llenos, y otras estructuras.
- Planos de Detalles a escala variable según diseño de elementos que necesiten ser detallados (1:20 1:25 etc) Planos de señalización y seguridad vial; se presentaran a escala variable e





- incluirá la señalización de vías circundantes; señalización vertical (señales preventivas, restrictivas e informativas); detalles de los postes de fijación; elementos de seguridad, etc.
- Cuadro de Acabados, señalización del tipo de acabados en cada área que contemple el proyecto con su respectiva explicación de tipo de material, dimensión, etc; cálculo del área a intervenir.

A partir del diseño definitivo del Centro de Faenamiento, el concesionario deberá correr con los gastos de construcción e implementación del Centro de Faenamiento

- El ejercicio de la concesión se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:
 - a) **Ingresos brutos regulados:** Ingresos totales devengados por la concesionaria, provenientes de los servicios que prestará por la explotación del objeto de la concesión, en contraprestación a las inversiones a realizar y los gastos inherentes a su ejecución, regulados conforme al contrato de concesión.

En retribución de la explotación del objeto de la concesión El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Yaguachi cobrará el pertinente porcentaje del ingreso bruto a la concesionaria de conformidad con la oferta económica que resulte adjudicada del procedimiento de contratación (canon).

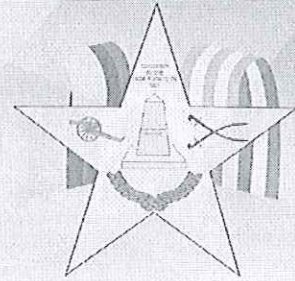
La concesionaria deberá asumir la totalidad de los gastos que genere el diseño, construcción, instalación, equipamiento, operación, mantenimiento y explotación. La limpieza, seguridad física y electrónica, mantenimiento y pago de los servicios básicos de las instalaciones objeto de la concesión serán asumidos en su totalidad por la concesionaria.

- b) **Inversiones a realizar y aporte de la Municipalidad.** - La concesionaria deberá asumir la totalidad de los gastos e inversiones que genere el diseño, construcción, equipamiento, operación, administración, limpieza, seguridad física-electrónica, servicios básicos y mantenimiento del Centro de Faenamiento.
- c) **Plazo de la concesión.** - El plazo de la concesión será máximo de 20 años contado a partir de la suscripción del contrato, pudiendo el proponente de la concesión ofertar plazos menores.
- d) **Propiedad de los bienes.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Yaguachi es propietaria de los bienes en los que se desarrollará la concesión. Las edificaciones que se construyan con el propósito de cumplir el objeto de la concesión y las mejoras de los inmuebles existentes, serán – por accesión- de propiedad municipal. Al finalizar la concesión por vencimiento de su plazo, todos los bienes afectados a la prestación del servicio y equipos como central de aire acondicionado, estación de bombeo, transformadores eléctricos, generadores de energía, accesorios como pasamanos, puertas, luminarias, decoración y mobiliario interior como mesas, sillas, counters, mesa de bar, cortinas, menaje, cocina, hornos, etc., mobiliario exterior como bancas, mesas, sillas, sofás, así como todos los demás bienes que se incorporen a los bienes de dominio público serán transferidos a título gratuito a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Yaguachi. Los referidos bienes también serán transferidos a la Municipalidad en caso de que el contrato termine antes de su vencimiento, excepto en el caso de que mediante sentencia o laudo ejecutoriados se declare la resolución del contrato a solicitud del concesionario, por causas imputables al Municipio.

XIT





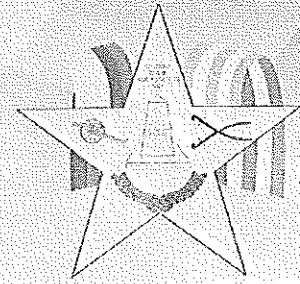
Al término de la concesión, los bienes deberán entregarse en condiciones normales de operabilidad y funcionamiento, debiendo adoptar la Municipalidad las medidas adecuadas para recibirlos. De producirse daño en la infraestructura por omisión en el mantenimiento o por otras causas, el concesionario será responsable de los daños y deberá repararlos, sin perjuicio del establecimiento de la póliza de seguro contra todo riesgo exigida en el contrato.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Yaguachi no asumirá valor alguno por la transferencia de los bienes a su favor, ni pagará saldo de precio alguno en caso de que estuviere pendiente su pago a favor de cualquier tipo de acreedor, ni aún en el caso de terminar anticipadamente el contrato de concesión. Lo anterior incluye impuestos y cualquier tipo de prestación económica.

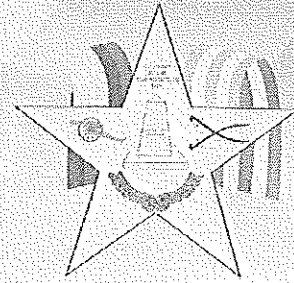
- e) **Avales.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Jacinto de Yaguachi no suscribirá ningún tipo de aval o garantía ni se constituirá en deudor de la adjudicataria o concesionaria, así como de terceros, por ningún concepto y en ninguna circunstancia.

7. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta técnica.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA:</p> <p>El objeto de la concesión comprende el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento del Centro de Faenamiento del Cantón San Jacinto de Yaguachi, acorde a lo descrito en el Contrato y en las especificaciones de los pliegos, cuyo principal objetivo es la eficaz y eficiente construcción y equipamiento de las infraestructuras y prestación de los servicios objeto de la concesión por medio de una excelente atención al público, orden permanente y total en las instalaciones y servicio con los más altos estándares de calidad.</p> <p>El objeto del contrato debe ser prestado en forma inexcusable por la concesionaria durante todo el tiempo del contrato. Si excepcionalmente se diera un evento considerado como caso fortuito o fuerza mayor por el ente contratante, la suspensión del servicio sólo podrá darse por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor calificados como tales por parte del Administrador del contrato.</p>			
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El OFERENTE, deberá acreditar experiencia en construcciones de obras civiles en general, ejecutada en los últimos veinte años contados a la presentación de la oferta, cuya suma sea al menos 1 MILLÓN DE DÓLARES.</p> <p>Para acreditar la experiencia de contratos con entidades del sector público deberá presentar copia de contratos ejecutados con sus actas de entrega recepción provisional o definitiva; si la contratante es del sector privado presentará copia de contratos ejecutados con sus respectivas facturas y comprobantes de retención.</p> <p>Se reserva el derecho de confirmar la información provista por los ofertantes en los aspectos que considere importantes y pertinentes.</p> <p>No se consideran obras en ejecución.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El OFERENTE, deberá acreditar experiencia en CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PUBLICAS (MERCADOS, ESTADIOS, TERMINALES, ETC), ejecutadas en los últimos VEINTE AÑOS, contados a la presentación de la oferta, cuya suma sea al menos UN MILLON dólares.</p> <p>Para acreditar la experiencia de contratos con entidades del sector público deberá presentar copia de contratos ejecutados con sus actas de entrega recepción provisional o definitiva; si la</p>			



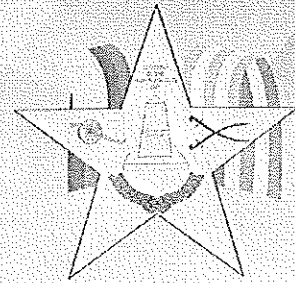
<p>contratante es del sector privado presentará copia de contratos con sus respectivas facturas y comprobantes de retención. Se reserva el derecho de confirmar la información provista por los oferentes en los aspectos que considere importantes y pertinentes. No se consideran obras en ejecución.</p> <p>La experiencia específica puede ser usada para la experiencia general. Adicional a esto, las experiencias generales como específicas, la temporalidad de cada proceso que sea utilizado como experiencia, serán contadas a partir de la publicación del presente proceso de contratación. En el caso de consorcios se aplicará lo establecido en la Resolución SERCOP-000072-2016 en sus artículos 33-34-35 y Resolución SERCOP-2017-000084 en su artículo 1. El caso que no se cumpla con lo que indica la normativa será causal de descalificación.</p> <p>La experiencia podrá acreditarse en función de la suma de los periodos de operación de proyectos en los cuales hayan participado alguno de los socios o accionistas del oferente, como socios o accionistas de otras personas jurídicas.</p>			
<p>En formato impreso y digital diseños y planos arquitectónicos y de especialidades básicas con la propuesta técnica arquitectónica de los espacios a concesionarse. Podrá también incluir imágenes en 2D o 3D, así como videos o cualquier otra forma de expresión arquitectónica y artística de la propuesta del proyecto para este concurso de concesión.</p>			
<p>Proyecto básico con los perfiles técnicos mínimos para su diseño, ejecución, conservación y explotación y la descripción global del modo de Desarrollo de los servicios que se prestarán.</p>			
<p>Plan de inversiones</p>			
<p>Garantía de seriedad de oferta</p>			
<p>Personal TECNICO</p> <p>SUPERINTENDENTE DE OBRA (1) – INGENIERO CIVIL, TERCER NIVEL debidamente registrado en el SENESCYT. Acreditar experiencia en CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, ejecutadas en los últimos DIEZ años contados a la presentación de la oferta, adjuntando: Hoja de vida. Certificado emitido por la Autoridad Competente de la Entidad Contratante, en el que se indique el nombre, monto y tiempo del proyecto en el que participó. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el empleador demuestra su participación efectiva en CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES; por lo que deberá acompañar el historial laboral del IESS. De contar con experiencia bajo servicios profesionales brindados se deberá adjuntar facturas con sus respectivos comprobantes de retención. Todos los certificados presentados deberán indicar números de teléfono y dirección de contacto para verificación de información.</p> <p>Este profesional tendrá una participación del 100% en el proyecto, el cual deberá ser expresado en el Compromiso de prestación de servicios del profesional, emitida por el personal técnico y avalado por el oferente.</p> <p>RESIDENTE – (1) INGENIERO CIVIL, TERCER NIVEL debidamente registrado en el SENESCYT Acreditar experiencia en CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, ejecutadas en los últimos DIEZ años contados a la presentación de la oferta, adjuntando: Hoja de vida, certificado emitido por la Autoridad Competente de la Entidad Contratante, en el que se indique el nombre, monto y tiempo del proyecto en el que participó. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el empleador demuestra su participación efectiva en CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES; por lo que deberá acompañar el historial laboral del IESS. De contar con experiencia bajo servicios profesionales brindados se deberá adjuntar facturas con sus respectivos comprobantes de retención. Todos los certificados presentados deberán indicar números de teléfono y dirección de contacto para verificación de información. Este profesional tendrá una participación del 100% en el proyecto, el cual deberá ser expresado en el Compromiso de prestación de servicios del profesional, emitida por el personal técnico y avalado por el oferente.</p> <p>ARQUITECTONICO (1) – ARQUITECTO, debidamente registrado en el SENESCYT. Acreditar experiencia en DISEÑO DE OBRAS CIVILES, ejecutadas en los últimos DIEZ años contados a la presentación de la oferta, adjuntando: Hoja de vida. Certificado emitido por la Autoridad Competente de la Entidad Contratante, en el que se indique el nombre, monto y tiempo del</p>			



<p>proyecto en el que participó. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el empleador demuestra su participación efectiva en DISEÑO DE OBRAS CIVILES; por lo que deberá acompañar el historial laboral del IESS. De contar con experiencia bajo servicios profesionales brindados se deberá adjuntar facturas con sus respectivos comprobantes de retención.</p> <p>Todos los certificados presentados deberán indicar números de teléfono y dirección de contacto para verificación de información.</p> <p>Este profesional tendrá una participación del 100% en el proyecto, el cual deberá ser expresado en el Compromiso de prestación de servicios del profesional, emitida por el personal técnico y avalado por el oferente.</p> <p>INGENIERO AMBIENTAL (1) –INGENIERO AMBIENTAL, debidamente registrado en el SENESCYT.</p> <p>Acreditar experiencia en CONTROL AMBIENTAL EN OBRAS CIVILES, ejecutadas en los últimos DIEZ años contados a la presentación de la oferta, adjuntando: Hoja de vida. Certificado emitido por la Autoridad Competente de la Entidad Contratante, en el que se indique el nombre, monto y tiempo del proyecto en el que participó. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el empleador demuestra su participación efectiva en CONTROL AMBIENTAL EN OBRAS CIVILES; por lo que deberá acompañar el historial laboral del IESS. De contar con experiencia bajo servicios profesionales brindados se deberá adjuntar facturas con sus respectivos comprobantes de retención. Todos los certificados presentados deberán indicar números de teléfono y dirección de contacto para verificación de información.</p> <p>Este profesional tendrá una participación del 100% en el proyecto, el cual deberá ser expresado en el Compromiso de prestación de servicios del profesional, emitida por el personal técnico y avalado por el oferente</p> <p>INGENIERO MECANICO (1) –INGENIERO MECANICO, debidamente registrado en el SENESCYT.</p> <p>Acreditar experiencia en DISEÑO DE OBRAS MECANICAS, ejecutadas en los últimos DIEZ años contados a la presentación de la oferta, adjuntando: Hoja de vida. Certificado emitido por la Autoridad Competente de la Entidad Contratante, en el que se indique el nombre, monto y tiempo del proyecto en el que participó. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el empleador demuestra su participación efectiva en DISEÑO DE OBRAS MECANICAS; por lo que deberá acompañar el historial laboral del IESS. De contar con experiencia bajo servicios profesionales brindados se deberá adjuntar facturas con sus respectivos comprobantes de retención. Todos los certificados presentados deberán indicar números de teléfono y dirección de contacto para verificación de información.</p> <p>Este profesional tendrá una participación del 100% en el proyecto, el cual deberá ser expresado en el Compromiso de prestación de servicios del profesional, emitida por el personal técnico y avalado por el oferente</p>			
<p>Índices Financieros Cumplimiento de los índices establecidos: Índice de Solvencia. Índice de Endeudamiento.</p> <p>El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los índices de solvencia económica con los estados financieros requeridos en estos pliegos, a través de documentos emitidos por el SRI y la Superintendencia de compañías.</p> <p>✓ Índice de Solvencia: Activo Corriente/Pasivo Corriente ≥ 1</p> <p>✓ Índice de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total $< 1,5$</p>			
<p>METODOLOGIA</p> <p>Una metodología excelente será la que describa los planes y programas de operación a través de la metodología BIM-LEAN, para que la ejecución de la obra funcione de manera óptima, indicando los frentes de trabajo a organizar y su respectivo organigrama, indicará además el sistema de coordinación y desarrollo de actividades con los beneficiarios, para que no exista retraso en la ejecución de las obras y la obtención de los beneficios esperados y demostrará la secuencia lógica de la construcción del proyecto y señalará las medidas preventivas de contaminación ambiental y manejo de desechos sólidos. Además de presentar una metodología de bioseguridad. La metodología presentará el plan de control de calidad de especificaciones técnicas, utilización de laboratorios, programa de trabajo y de avance físico.</p> <p>Además, uso del equipo y personal técnico. Las etapas específicas del trabajo a cumplirse, son: PARÁMETROS Descripción de Planes y Programas de Operación y Secuencia Lógica de</p>			

8

XISJA



<p>Actividades Frentes de Trabajo a Organizar y Organigrama Sistema de Coordinación y Desarrollo de Actividades Medidas de Prevención de Contaminación Ambiental y Manejo de Desechos Sólidos Plan de Control de la Calidad de Especificaciones Técnicas, Utilización de Laboratorios, Programa de Trabajo y de Avance Físico a través de la Ruta Crítica Los tiempos de duración de rubros y/o actividades deben determinarse tomando en consideración el rendimiento, cantidades de obra y grupos de trabajo. El Oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar. a) Cronograma de Ejecución del Proyecto Para la elaboración del cronograma valorado el oferente deberá considerar el plazo, el valor de la oferta y la secuencia de actividades conforme a la metodología descrita. El Cronograma valorado será analizado tomando en consideración el plazo ofertado y la secuencia lógica de las actividades propuestas.</p> <p>Las actividades deberán estar suficientemente diferenciadas para permitir su adecuado control y seguimiento. La inconsistencia del Cronograma no es causa para rechazar la oferta, pero si el Oferente mereciera la adjudicación, estará obligado a ajustar su cronograma en forma satisfactoria para el Contratante. En caso de no presentar la documentación como requisito mínimo será considerada como causal de rechazo de la oferta.</p> <p>OTROS PARAMETROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta crítica - El oferente deberá presentar la ruta crítica del cronograma (con todos los insumos), utilizando el programa computación Microsoft Project • Metodología de Pert-Gantt.- El oferente deberá presentar en su oferta el Cronograma aplicando la metodología de PERT-GANTT, utilizando el programa computación Microsoft Project. 			
--	--	--	--

8. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan integralmente con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Se empleará la metodología "Por Puntaje" cuando el objetivo sea el establecimiento de mejores condiciones o capacidades en lo técnico o económico de entre los oferentes que han acreditado previamente una condición o capacidad mínima requerida.

Parámetro	Valoración
Experiencia General	25
Experiencia específica	25
Plan de Inversión	10
Metodología	10
Anteproyecto	30

EXPERIENCIA GENERAL (25 puntos)

No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.

El valor total de la experiencia solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor de \$1.000.000.00

La asignación de puntaje se realizará de la siguiente manera: se otorgará el máximo puntaje, a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto y a las demás se les asignará un puntaje directamente proporcional, respecto al monto determinado como experiencia adicional.

XDTM



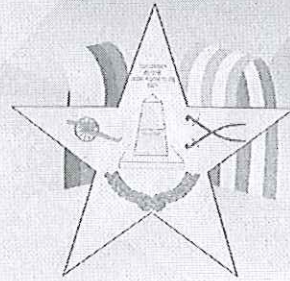
alcaldíadeyaguachi



alcaldíadeyaguachi

Dirección: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón
www.municipiodeyaguachi.gob.ec

8



La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual.

EXPERIENCIA ESPECIFICA (25 puntos)

No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.

El valor total de la experiencia solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor de \$1.000.000.00

La asignación de puntaje se realizará de la siguiente manera: se otorgará el máximo puntaje, a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto y a las demás se les asignará un puntaje directamente proporcional, respecto al monto determinado como experiencia adicional.

La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual.

PLAN DE INVERSION (10 puntos)

1. Estudio de Mercado
2. Estudio Financiero
3. Estudio de Organización

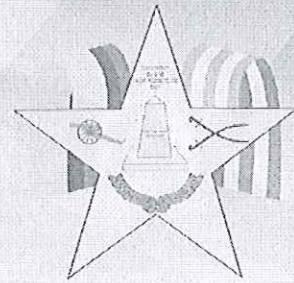
METODOLOGIA (10 puntos)

Una metodología excelente será la que describa los planes y programas de operación a través de la metodología BIM-LEAN, para que la ejecución de la obra funcione de manera óptima, indicando los frentes de trabajo a organizar y su respectivo organigrama, indicará además el sistema de coordinación y desarrollo de actividades con los beneficiarios, para que no exista retraso en la ejecución de las obras y la obtención de los beneficios esperados y demostrará la secuencia lógica de la construcción del proyecto y señalará las medidas preventivas de contaminación ambiental y manejo de desechos sólidos. Además de presentar una metodología de bioseguridad. La metodología presentará el plan de control de calidad de especificaciones técnicas, utilización de laboratorios, programa de trabajo y de avance físico.

Además, uso del equipo y personal técnico. Las etapas específicas del trabajo a cumplirse, son: PARÁMETROS Descripción de Planes y Programas de Operación y Secuencia Lógica de Actividades Frentes de Trabajo a Organizar y Organigrama Sistema de Coordinación y Desarrollo de Actividades Medidas de Prevención de Contaminación Ambiental y Manejo de Desechos Sólidos Plan de Control de la Calidad de Especificaciones Técnicas, Utilización de Laboratorios, Programa de Trabajo y de Avance Físico a través de la Ruta Crítica Los tiempos de duración de rubros y/o actividades deben determinarse tomando en consideración el rendimiento, cantidades de obra y grupos de trabajo. El Oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar. a) Cronograma de Ejecución del Proyecto Para la elaboración del cronograma valorado el oferente deberá considerar el plazo, el valor de la oferta y la secuencia de actividades conforme a la metodología descrita.

El Cronograma valorado será analizado tomando en consideración el plazo ofertado y la secuencia lógica de las actividades propuestas. Las actividades deberán estar suficientemente diferenciadas para permitir su adecuado control y seguimiento. La inconsistencia del Cronograma no es causa para rechazar la oferta,





pero si el Oferente mereciera la adjudicación, estará obligado a ajustar su cronograma en forma satisfactoria para el Contratante. En caso de no presentar la documentación como requisito mínimo será considerada como causal de rechazo de la oferta.

ANTEPROYECTO (30 PUNTOS)

En formato impreso y digital diseños y planos arquitectónicos y de especialidades básicas con la propuesta técnica arquitectónica de los espacios a concesionarse. Podrá también incluir imágenes en 2D o 3D, así como videos o cualquier otra forma de expresión arquitectónica y artística de la propuesta del proyecto para este concurso de concesión

9. TERCERA ETAPA APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA Y EVALUACIÓN DE LA MISMA.

A los oferentes habilitados se les aperturará los sobres que contengan sus ofertas económicas y se evaluará cada oferta.

La Comisión Técnica recomendará la adjudicación del presente procedimiento a la oferta habilitada que ofrezca el mayor porcentaje de ingresos brutos regulados generados por la actividad objeto de la concesión, como retribución en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón San Jacinto de Yaguachi.

De producirse empate entre los oferentes habilitados que ocupen el primer lugar respecto del porcentaje ofertado sobre los Ingresos Brutos Regulados como retribución en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón San Jacinto de Yaguachi, se les concederá un término de 24 horas como límite para presentar la mejora de su oferta económica. El acto será público y la Comisión Técnica recomendará la adjudicación a la oferta habilitada que ofrezca el mayor porcentaje de ingresos brutos regulados generados por la actividad objeto de la concesión.

2.2 ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

La Comisión Técnica, con base en los resultados de la evaluación de el o los oferentes habilitado/s, emitirá informe al Alcalde de San Jacinto de Yaguachi o su delegado, quien procederá a adjudicar el contrato conforme al criterio de evaluación establecido en los presentes documentos, mediante resolución motivada.

La adjudicación será por la totalidad de la concesión a contratarse, y se realizará con base en la documentación presentada dentro del procedimiento de selección.

La notificación de la adjudicación se la realizará a través del portal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón San Jacinto de Yaguachi y en la dirección señalada por el oferente adjudicado, con la respectiva resolución de adjudicación.

10. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas se entenderán vigentes hasta **CIENTO VEINTE (120) DÍAS.**

11. PRECIO DE LA OFERTA

Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en su oferta, información que se completará en el formulario de oferta económica. Dicho precio corresponderá al porcentaje de los ingresos brutos regulados que constituirá la retribución económica para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón San Jacinto de Yaguachi en virtud de la ejecución del objeto de la concesión.

XITC

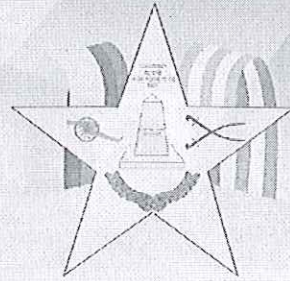


alcaldíadeyaguachi



alcaldíadeyaguachi

8



El valor del PORCENTAJE DEL INGRESO BRUTO ofertado es de exclusiva responsabilidad del oferente.


Será responsabilidad del oferente recabar la información correspondiente a todos los elementos existentes. Cualquier negligencia o error del participante en la obtención de información no le eximirán de las consecuencias, responsabilidades y obligaciones definidas en el pliego. En tal sentido, el hecho de presentar una oferta indica que ha hecho una valoración económica fundada y suficiente de la concesión.

12. **Plazo de la concesión.** - El plazo de la concesión será máximo de 20 años contado a partir de la suscripción del contrato, pudiendo el proponente de la concesión ofertar plazos menores.

13. **ADMINISTRADOR DE CONTRATO:** La Entidad designará al Director de Gestión Ambiental, como responsable de la ejecución y ejecución del contrato.

11 de noviembre de 2020


Ing. Xavier Iturralde Jacome
JEFE GESTION AMBIENTAL (e)


Ing. Jorge Bernis Quinto
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

